

**ACUERDO No.SCGG-00191-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de mayo, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MARIO DAVID VILLANUEVA REYES**, en su condición de Consejero Técnico y Suplente, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, para que viaje a la Ciudad de Ginebra, Suiza, con el propósito de participar en la 107ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, del 22 de mayo al 09 de junio de 2018.
2. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLS GUZMÁN**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno